

# SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

## FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-29/2023 "SUMININISTRO MANTENIMIENTO UPS, PANTALLAS Y MONITORES" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a el 19 a Diecinueve día del mes de Mayo del año 2023, siendo las 11:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-29/2023 "SUMININISTRO MANTENIMIENTO UPS, PANTALLAS Y MONITORES", (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

#### ANTECEDENTES

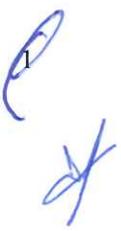
- 1.- Con fecha 03 de Mayo de 2023, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-29/2023 "SUMININISTRO MANTENIMIENTO UPS, PANTALLAS Y MONITORES. (1ra.vuelta)**
- 2.- El día 09 del mes de Mayo del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Irasema Lilian Osuna Chávez – jefa de soporte técnico, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 15 de Mayo del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- RAMIRO CASTAÑEDA CAMPOS
- 2.- GUILLERMO GENOVEVO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la, Lic. Irasema Lilian Osuna Chávez – jefa de soporte técnico , así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Fausto Azael Gutiérrez Garibay, Representante del consejo de desarrollo agropecuario y agroindustrial de jalisco AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-29/2023 "SUMININISTRO MANTENIMIENTO UPS, PANTALLAS Y MONITORES".(1ra. vuelta)**



# SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

## RESULTANDO

| ASPECTOS TÉCNICOS |          |  | LICITANTES                           |           |                         |           |
|-------------------|----------|--|--------------------------------------|-----------|-------------------------|-----------|
|                   |          |  | GUILLERMO GENOVEVO MARTINEZ GONZALEZ |           | RAMIRO CASTAÑEDA CAMPOS |           |
| PARTIDA           | CANTIDAD | ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS   | CUMPLE                               | NO CUMPLE | CUMPLE                  | NO CUMPLE |
| 1                 | 1        | Suministro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para UPS, Pantallas y Monitores: Los conceptos de reparación y mantenimientos serán conforme al anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para UPS, Pantallas y Monitores 2023". Las reparaciones serán de acuerdo a las necesidades a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el día 31 de diciembre de 2023, por el importe del Valor de la Requisición. Deberán cotizar precio unitario por cada uno de los conceptos enlistados en el Anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para UPS, Pantallas y Monitores 2023". Las baterías usadas o dañadas deberá regresarlas el proveedor o presentar carta especificando el destino de las mismas. | X                                    |           | X                       |           |

| ASPECTOS ECONÓMICOS     |          |  | LICITANTES                           |           |                         |           |
|-------------------------|----------|--|--------------------------------------|-----------|-------------------------|-----------|
|                         |          |  | GUILLERMO GENOVEVO MARTINEZ GONZALEZ |           | RAMIRO CASTAÑEDA CAMPOS |           |
| PARTIDA                 | CANTIDAD | ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS   | PRECIO UNITARIO                      | IMPORTE   | PRECIO UNITARIO         | IMPORTE   |
| 1                       | 1        | Suministro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para UPS, Pantallas y Monitores: Los conceptos de reparación y mantenimientos serán conforme al anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para UPS, Pantallas y Monitores 2023". Las reparaciones serán de acuerdo a las necesidades a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el día 31 de diciembre de 2023, por el importe del Valor de la Requisición. Deberán cotizar precio unitario por cada uno de los conceptos enlistados en el Anexo denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para UPS, Pantallas y Monitores 2023". Las baterías usadas o dañadas deberá regresarlas el proveedor o presentar carta especificando el destino de las mismas. | 18,172.05                            | 18,172.05 | 22,880.00               | 22,880.00 |
|                         |          |  | <b>SUBTOTAL</b>                      | 18,172.05 | <b>SUBTOTAL</b>         | 22,880.00 |
|                         |          |  | <b>IVA</b>                           | 2,907.53  | <b>IVA</b>              | 3,660.80  |
|                         |          |  | <b>TOTAL</b>                         | 21,079.58 | <b>TOTAL</b>            | 26,540.80 |
|                         |          |  | <b>SUBTOTAL</b>                      | 18,172.05 | <b>SUBTOTAL</b>         | 0.00      |
| <b>Monto adjudicado</b> |          |  | <b>IVA</b>                           | 2,907.53  | <b>IVA</b>              | 0.00      |
|                         |          |  | <b>TOTAL</b>                         | 21,079.58 | <b>TOTAL</b>            | 0.00      |

| ASPECTOS ADMINISTRATIVOS |  | LICITANTES                           |           |                         |           |
|--------------------------|--|--------------------------------------|-----------|-------------------------|-----------|
|                          |  | GUILLERMO GENOVEVO MARTINEZ GONZALEZ |           | RAMIRO CASTAÑEDA CAMPOS |           |
| NÚMERO                   | DOCUMENTOS   | CUMPLE                               | NO CUMPLE | CUMPLE                  | NO CUMPLE |
| 1                        | ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)  | X                                    |           | X                       |           |
| 2                        | ANEXO 3 (PROPUESTA ECÓNOMICA)  | X                                    |           | X                       |           |
| 3                        | ANEXO 4 (CARTA DE PROPOSICIÓN)   | X                                    |           | X                       |           |
| 4                        | ANEXO 5 (ACREDITACIÓN) Y DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN   | X                                    |           | X                       |           |
| 5                        | ANEXO 6 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES)   | X                                    |           | X                       |           |
| 6                        | ANEXO 7 ( DECLARACIÓN APORTA CIÓN CINCO AL MILLAR )  | X                                    |           | X                       |           |
| 7                        | ANEXOS 8 (MANIFIESTO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES )   | X                                    |           | X                       |           |
| 8                        | ANEXO 9 ( MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL )                                      | X                                    |           | X                       |           |
| 9                        | ANEXO 10 ( MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES INFONAVIT )   | X                                    |           | X                       |           |
| 10                       | ANEXO 11 (IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE )   | X                                    |           | X                       |           |
| 11                       | ANEXO 12 ( ESTRATIFICACIÓN ) OBLIGATORIO PARA PARTICIPANTES MYP/MES  | X                                    |           | X                       |           |
| 12                       | ANEXO 13 ( MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUNALES )                                   | X                                    |           | X                       |           |
| 13                       | CONSTANCIA DE OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA      | X                                    |           | X                       |           |
| 14                       | CONSTANCIA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL                                       | X                                    |           | X                       |           |
| 15                       | ACUSE DE LA AUTORIZACION DE HACER PÚBLICA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO GENERADO EN EL BUZÓN IMSS (SEÑALADO EN EL NUMERAL 15) | X                                    |           | X                       |           |
| 16                       | CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT  | X                                    |           | X                       |           |
| 17                       | CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL PARTICIPANTE  | X                                    |           | X                       |           |

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLSC-29/2023 "SUMINISTRADOR MANTENIMIENTO UPS, PANTALLAS Y MONITORES". (2da. vuelta)



## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

**PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-29/2023 "SUMININISTRO MANTENIMIENTO UPS, PANTALLAS Y MONITORES"(1ra. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida al licitante, **GUILLERMO GENOVEVO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**. Hasta por un monto de \$ **150,000.00 (Ciento Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

**SEGUNDA.-** Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado,

**TERCERA.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

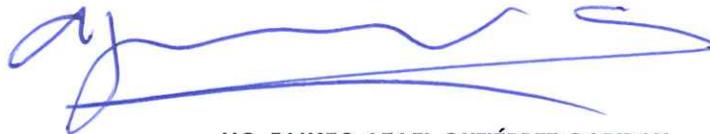
**CUARTA.-** Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

**QUINTA.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SEXTA.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:40hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



**LIC. FAUSTO AZAEL GUTIÉRREZ GARIBAY**  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO SC.  
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



**LIC. IRASEMA LILIÁN OSUNA CHÁVEZ**  
JEFA DE SOPORTE TÉCNICO  
AREA REQUIRENTE

